

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE URRAUL BAJO DEL 30-04-2014.

SRS. ASISTENTES:

- D. LUIS CASTILLO SANTISTEBAN
- D. JOSÉ IRIARTE AYERRA
- D. JESÚS ZUASTI BEORLEGUI
- D. JOSÉ IGNACIO BEOLEGUI EGEA
- D. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN
- D. Mª CARMEN PÉREZ CAJAL
- D. JESÚS ESLAVA IRIARTE

En Urraúl Bajo a 30 de abril de dos mil catorce. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, reuniose el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,

D. Luis Castillo Santesteban, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el Sr. Secretario, D. José Mª Bayona Sáez; siendo las 9 y media horas, hora señalada, diose comienzo a la sesión, despachándose a continuación los siguientes asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2014, que es aprobada por unanimidad.

2° SORTEO MESA ELECTORAL ELECCIONES EUROPEAS 2014.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento de Urraúl Bajo forma, mediante sorteo, la Mesa Electoral única correspondiente a las Elecciones al Parlamento Europeo

2014, a celebrar el próximo 25 de mayo, con las siguientes personas y para los cargos que se reseñan:

TITULARES:

CARGO	NOMBRE Y	APELLDIO	S	DNI
PRESIDENTE	MARIA	JOSÉ	LEGARRA	29155451
	CARRERA			
1° VOCAL	MARIA	ROSARIO	GIL	29146761
	IRIARTE			
2° VOCAL	MARIA	CONCEPCIÓN		51337530
	CHINCHON	CEREZO		

SUPLENTES:

CARGO	NOMBRE Y APELLDIOS	DNI
PRESIDENTE	MARIA ROSARIO BARIAIN	15850504
	BAZTÁN	
PRESIDENTE	MIGUEL ANGEL TOBES	15764095
	ECHAVARRI	
1° VOCAL	MARIA BEGOÑA MENDIVIL	18201488
	IBAÑEZ	
1° VOCAL	IGNACIO IRALDE LOPEZ	33442081
2° VOCAL	MIREN ELIZAGARAY NUIN	33438518
2° VOCAL	PEDRO JOSÉ BEAUMONT	15849363
	ARISTU	

3ª INFORMACIÓN RESOLUCIONES ALCALDÍA.

Se informa al pleno de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión al día de la fecha.

4ª VIA VERDE DEL IRATI.

El Ayuntamiento de Urraúl Bajo forma parte del conjunto de entidades locales que promueven que la Vía Verde del Irati se convierta en el "Camino Natural del Tren Irati". Para ello, junto al resto de entidades locales que impulsan el proyecto, con la asistencia técnica de CEDERNA-GARALUR, ha venido participando en 2013 y 2014 en una serie de acciones y gestiones como la redacción y tramitación del Plan Sectorial de Incidencia Municipal (PSIS), el encargo a TRAGSA de la valoración económica del PSIS y redacción de una memoria valorada, entre otros. Durante este proceso se ha visto que la financiación podría venir, en buena medida, del

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España; para llevar a buen fin el proyecto "Camino Natural del Tren Irati" es preciso que los Ayuntamientos de Egües, Aoiz, Lizoain-Arriasgoiti, Urroz-Villa, Lónguida, Urraúl Bajo, Lumbier, Liédena y Sangüesa asuman una serie de compromisos relativos fundamentalmente a la disponibilidad de los terrenos, el mantenimiento de la vía y la responsabilidad patrimonial del trazado.

Por ello, y visto el documento denominado "Convenio de compromisos en relación a la recuperación del Camino Natural del Tren Irati", este Pleno Municipal acuerda:

- 1.- Aprobar dicho convenio por unanimidad.
- 2.- Facultar al Alcalde para ratificar y firmar dicho convenio en nombre del Ayuntamiento de Urraúl Bajo.
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a la Agencia de Desarrollo Comarcal de CEDERNA-GARALUR y al Ayuntamiento de Sangüesa como representante común de los Ayuntamientos de Egües, Aoiz, Lizoain-Arriasgoiti, Urroz-Villa, Lónguida, Urraúl Bajo, Lumbier, Liédena y Sangüesa para el proyecto "Camino Natural del Tren Irati".

5° ABONO GASTOS AGUA EN ALTA.

Se informa de las dos liquidaciones de gastos que ha remitido el Ayuntamiento de Aoiz correspondientes a:

-la liquidación de la parte no subvencionada de las obra de la 4^a y 5^a Fases del Plan Director de Abastecimiento de Agua en Alta, solución Irati, que asciende a la cantidad de 165.989,10 €, de los cuales corresponde pagar al Ayuntamiento de Urraúl Bajo, conforme al Convenio firmado, la cantidad de 8.967,47 €.

-los gastos de funcionamiento de los años 2008-2012 que ascienden a la cantidad de 496.128,39 €, de los que corresponden al Ayuntamiento de Urraúl Bajo, conforme al Convenio firmado, la cantidad de 17.756,80 €.

Respecto de la segunda liquidación de gastos, es cierto que durante esos años el Ayuntamiento no disponía de agua, por la tardanza en la realización de

las obras, pero también es cierto que formamos parte de la Asociación y que después de los esfuerzos realizados por traer el agua, ahora no es el momento de crear problemas a quienes han colaborad con el Ayuntamiento en la consecución del fin, por lo que considera que también deben abonarse estos gastos.

Comentado el tema se aprueba por unanimidad la realización del pago de ambas liquidaciones.

La concejal Ana Iriarte dice que es necesario que el Ayuntamiento estudie como va a llevar el tema del abastecimiento de agua: recuperación de competencias, reparto de gastos fijos a los Concejos por habitantes, etc.

6° CUENTAS 2013.

Se procede a dar lectura a los diferentes documentos que constituyen el expediente de cuentas de 2013.

Se comentan diferentes aspectos de las cuentas.

Se somete a votación la aprobación de las cuentas del ejercicio 2013 del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, votando afirmativamente los 7 Corporativos (Jesús Zuasti, José Ignacio Beorlegui, Jesús Eslava, Carmen Pérez, Ana Jesús Iriarte, José Iriarte y el Alcalde Luis Castillo Santesteban), no produciéndose ningún voto en contra ni ninguna abstención.

Por lo cual, visto el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Urraúl Bajo del ejercicio del año 2013. Vistos los documentos técnicos que lo integran y los informes técnicos pertinentes; seguidos los trámites establecidos en la Ley Foral 2/1995 y demás legislación vigente, se acuerda por 7 votos a favor, que representa la mayoría legalmente exigida, aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Urraúl Bajo del ejercicio del año 2013.

7° PRESUPUESTO 2014.

Se da lectura a las diferentes partidas que constituyen el Proyecto de Presupuesto para el año 2014 presentado a los Corporativos.

Se comenta por todos los Concejales que, en contra de la propuesta realizada por el Sr. Alcalde, la aportación del Ayuntamiento a las obras de arreglo del frontón de Rípodas no debe ser mayor que lo que en su día se presupuestó para la marquesina. Comentado el tema, se acuerda por unanimidad una modificación al borrador propuesto, consistente en que la partida para el arreglo del frontón de Rípodas será una aportación de 10.000,00 € a las obras que realice el Concejo, conforme a la propuesta de obras aprobada.

Visto el expediente de Presupuesto general único y sus Bases de Ejecución del Ayuntamiento de Urraúl Bajo para ejercicio del año 2014. Vistos los documentos técnicos los que 10 integran, informes pertinentes y las bases de ejecución; sequido procedimiento legalmente establecido para su aprobación; se acuerda, por unanimidad de 7 votos a favor (D. Jesús Zuasti, D. José Ignacio Beorlegui, D. Jesús Eslava, Dña. Carmen Pérez, Dña. Ana Jesús Iriarte, D. José Iriarte y D. Luis Castillo Santesban) aprobar definitivamente el Presupuesto general único y sus Bases de Ejecución. presupuesto aprobado asciende tanto en gastos como ingresos a 309.091,00 euros.

Se aprueba por unanimidad la Plantilla orgánica del Ayuntamiento de Urraúl Bajo para ejercicio del año 2014.

8° RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal José Iriarte pregunta por la renovación de los cotos de caza. Se le explica la situación de los expedientes, encontrándose en periodo de exposición pública para el consentimiento de los propietarios.

El Concejal José Iriarte pregunta por la reunión que se mantuvo con el Director general de obras Públicas sobre la Autovía A-21. Se le informa. Se quedó que se realizaría una visita а los problemáticos. Se informa también que se va a realizar visita con un técnico de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Se avisa al Concejal Jesús Eslava, que había solicitado que se le comunicara cuando se iba a hacer esa visita, para que acuda si lo desea.

El Concejal Jesús Eslava manifiesta que no está de acuerdo con la Resolución por la que se legaliza las obras del muro de Loperena en Tabar. Cree que se pidió un segundo informe porque no gustaba el primero. No le parece bien que la Alcaldía no siga los criterios del Arquitecto municipal.

La opinión de Jesús Eslava es compartida por las Concejales Ana Iriarte y Carmen Pérez.

Se les informa que en el expediente se ha aplicado la normativa prevista en el Plan Municipal. Es necesario distinguir lo que es obligatorio conforme al plan y lo que es opinión del técnico.

El Concejal José Ignacio Beorlegui dice que se cumpla con todos la normativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los señores Asistentes, de lo que como Secretario doy fe.